Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

ADENDA 01 AL CO-02-2.010
"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUARTA ETAPA"

Por la presente adenda se modifica el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CO-02-2.010 "Construcción de Polideportivo Municipal 4º Etapa" ID Nº 186.682 quedando como sigue:

***Primero**: El punto F. Adjudicación del Contrato, en la página 21 del Pliego de Bases y Condiciones queda como sigue:*

F. Adjudicación del Contrato	
IAO 34.2	La adjudicación se dará a conocer por nota antes de los diez días después de la apertura de ofertas, además se publicará en el programa radial de la Municipalidad de Bella Vista emitido diariamente por Radio San Fernando FM 100.3
IAO 37.2	El anticipo no será superior al cuarenta porciento (40%) del monto del contrato, por cada ítem adjudicado, previa presentación de garantía de anticipo, la cual será del 100% del monto del anticipo, según el art. 39 inciso b) de la Ley 2.051/03.

***Segundo**: Se excluye el art. 15 de la proforma del contrato referente a las retenciones.*

Bella Vista, 21 de junio de 2.010.

Marizol Gallas
UOC – Municipalidad de Bella Vista